

Centro de Educación Básica Alternativa
3016 RICARDO QUIMPER



CONSEJO DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL

**III CONGRESO DE ESTUDIANTES DE
EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA**

“CON EDUCACIÓN TÉCNICA LA EBA SERÁ ALTERNATIVA”

Reproducimos estos artículos publicados en el Boletín virtual SEMBRANDO YA!

LA EDUCACIÓN SI IMPORTA

Declaración de Incheon expresa compromiso con la educación pública, gratuita y de calidad, con equidad e inclusión hasta el 2030

En el cierre del Foro Mundial sobre la Educación, que tuvo lugar en Incheon, República de Corea, del 19 al 21 de mayo del 2015, la sociedad civil celebró la **Declaración de Incheon** aprobada por representantes de los gobiernos de 155 países, la cual expresa importantes avances para la educación hasta el 2030 y retoma la perspectiva de la educación como un derecho humano.

El contenido de la declaración acoge las demandas de las coaliciones y redes de la sociedad civil que integran la Campaña Mundial por la Educación (CME) y la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE), así como los elementos centrales de la Declaración del Foro de ONGs, evento realizado en preparación al Foro Mundial sobre la Educación.

Esto incluye la defensa de una educación pública y gratuita, la importancia de la formación y valorización docente, la centralidad de la equidad y la inclusión, la calidad de la educación, el reconocimiento de la participación de la sociedad civil, y además compromisos con el financiamiento del derecho humano a la educación.

La sociedad civil fue representada en el grupo de redacción de la Declaración Final por Camilla Croso, presidenta de la CME y coordinadora de la CLADE, María Khan, Secretaria-General de la Asociación para la Educación Básica y Adulta de Pacífico Sur y Asia (ASPBAE) y miembro del comité directivo de la CME, y Dennis Sinyolo, de la Internacional de la Educación.

“Celebramos la Declaración de Incheon, pues representa una conquista significativa y es fruto de una lucha colectiva. Sabemos que todavía hay mucho por hacer en 2015, tanto en la definición de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como en la aprobación de marcos de financiación y acción para la agenda de educación hasta el 2030. Dejaremos Incheon con energía para seguir luchando ante la actual coyuntura por la realización del derecho humano a la educación”, afirma Camilla Croso.



RESUMEN III Encuentro Nacional sobre la Educación de Jóvenes y Adultos EPJA

Felicitaciones a los organizadores del III Encuentro Nacional sobre la Educación de Jóvenes y Adultos EPJA, **Tarea, Edaprospo, IPP, Instituto Bartolomé de las Casas, IrfaPerú**, realizado el 27 y 28 de mayo en el Auditorio de la I. E. Alfonso Ugarte que se convirtió en un espacio de información, análisis debate y acción sobre la situación actual de la EEBA

Participaron delegaciones de todas las regiones del Perú integrados por Directores, Docentes, Estudiantes miembros de COPAE y Ponentes invitados. **Hicimos llegar nuestra propuesta de EBA: EDUCACIÓN TÉCNICA COMO ALTERNATIVA. Ver Sembrando Ya! Enero 2016.**

Aquí algunas ponencias.

MARCO DE ACCIÓN:

- Programa Mundial de Educación para Todos (EPT), cuyos objetivos 3 y 4 apuntan directamente a la EPJA
- La Conferencia Internacional de Educación de Adultos CONFITEA VI (2009) y su marco de Acción de Belem de Pará.
- La adopción de la Agenda de Desarrollo Sostenible al 2030, que en su objetivo 4 señala: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.
- La Declaración de Inchon titulada “Educación 2030: Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos”, que presenta los compromisos de la comunidad internacional cuyos aportes fueron considerados en la Agenda de Desarrollo Sostenible al 2030.

CIFRAS QUE HABLAN:

PBI en Educación

**6,3% Cuba, Venezuela, Bolivia,
Costa Rica y Argentina**
5,8% Brasil
5,3% Uruguay
5,2% México
4,5% Chile
4,8% Paraguay
3,3% Perú



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Objetivo 4*:

“Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida”

- 4.3 Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de **igualdad** para todos los hombres y las mujeres a una **formación técnica, profesional y superior** de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
- 4.4 Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales **para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento**.
- 4.5 Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones **de igualdad de las personas vulnerables**, incluidas **las personas con discapacidad, los pueblos indígenas** y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de enseñanza y la formación profesional.
- 4.6 Para 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, **tengan competencias de lectura, escritura y aritmética**.

* Fueron tomadas de la Declaración de Foro Mundial de Inchoen

CIFRAS EN PERÚ TIENEN ROSTROS

Población Mayores de 14 años*

Secundaria Incompleta	4 millones 839 251 personas
Con Primaria Incompleta	2 millones 50mil 752 personas (Analfabetos funcionales)
No saben leer y escribir	1 millón 322mil 800 personas (Analfabetos funcionales)
Total de la demanda	8 millones 212mil 803 personas

*FALTA también: sólo con Primaria Completa

El abandono de nuestra EBA por parte de sus “autoridades” la hace agonizar lentamente, sino veamos:

Matrícula por tipo de gestión:

AÑO	Gestión Pública	Gestión Privada
2008	159 742	80 940
2009	130 538	83 864
2010	135 398	85 314
2011	130 850	61 693
2012	112 955	77 986
2013	126 345	87 707
2014	121 654	82 813
2015	121 254	82 629

Fuente: Minedu Censo Escolar 2008-2015

Docentes por tipo de gestión:

AÑO	Gestión Pública	Gestión Privada
2008	9926	5287
2009	7231	4729
2010	8158	5815
2011	8209	3279
2012	7169	3726
2013	8000	4506
2014	7621	5387
2015	7564	4647

Fuente: Minedu Censo Escolar 2008-2015

Instituciones y programas por tipo de gestión:

AÑO	Gestión Pública	Gestión Privada
2008	1370	983
2009	856	821
2010	843	796
2011	810	531
2012	724	578
2013	830	702
2014	825	733
2015	829	773

Fuente: Minedu Censo Escolar 2008-2015

Gasto Público (Millones de S/. y en %):

AÑO	Millones de S/.	Porcentaje
2008	188	1,6
2009	296	2,4
2010	303	2,4
2011	413	3,0
2012	247	1,7
2013	202	1,2
2014	194	1,0
2015	221	1,0
2016	205	0,8

Fuente: MEF Consulta Amigable de Ejecución del Gasto (Devengado)

Gasto público según grupo genérico, 2015:

Rubros	Porcentaje
Personal y obligaciones sociales	81,5%
Bienes y servicios	9,7%
Adquisición de activos no financieros	6,3%
Pensiones y otras prestaciones sociales	0,7%
Otros gastos	1,8%

Fuente: Fuente: MEF Consulta Amigable de Ejecución del Gasto (Devengado)

¡ CON EDUCACIÓN TÉCNICA, LA EBA SERÁ ALTERNATIVA !

Costo medio anual por estudiante matriculado:

AÑO	Costo Medio Anual	Matricula (miles)
2008	1175	160
2009	2269	131
2010	2234	135
2011	3154	131
2012	2188	113
2013	1603	126
2014	1597	122
2015	1820	121
2016	1748	117

Fuente: MEF Consulta Amigable de Ejecución del Gasto (Devengado), Minedu Censo Escolar 2008-2015

Costo medio anual por Departamentos, 2015:

Departamento	Costo Medio Anual S/.
Cajamarca	853
San Martín	865
Madre de Dios	1011
Loreto	1057
Moquegua	1142
Huánuco	1205
Piura	1246
Ica	1283
Callao	1385
Cusco	1385
Ucayali	1523
La Libertad	1566
Huancavelica	1627
Tumbes	1643
PROMEDIO	1648
Arequipa	1784
Amazonas	1799
Ancash	1939
Lima	2005
Lambayeque	2022
Pasco	2053
Puno	2056
Ayacucho	2138
Tacna	2358
Apurímac	2518
Junín	2570

Fuente: MEF Consulta Amigable de Ejecución del Gasto (Devengado), Minedu Censo Escolar 2008-2015 * III Encuentro Nac. para la Educación de Jóvenes y Adultos.

DESAFÍOS:

- Asegurar la EPJA como derecho fundamental
- Cambios en el mundo, asegurar igualdad, equidad, diversidad
- Un Sistema que reconozca todas las trayectorias educativas de los adultos
- Contar con un Fondo Nacional Intangible
- Una gestión renovada de la EPJA
- La participación pedagógica y ética por una educación de jóvenes y adultos.

¡ POR UN CURRÍCULO NACIONAL EBA DESDE LOS CEBAS !

DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA

SIGFREDO CHIROQUE*

Propuestas desde el Currículo Nacional de Educación Básica CNEB:

- 1) El CNEB es asumido como un programa o documento, organizado en Competencias, Capacidades y Niveles de Estándares de aprendizaje a lograrse, dentro de planes de estudio en el sistema formal de educación.
- 2) El CNEB presume haber sido consultada con la Comunidad Educativa del país.
- 3) El CNEB reduce la EPJA a los servicios de educación formal de la EBA, entendida ésta como remedial para quienes no estuvieron en la EBR. No asume el criterio de una EPJA como oferta de servicios, de educación permanente y para toda la vida.
- 4) El CNEB presume que la alfabetización es parte del Ciclo Inicial de la EBA y las competencias, capacidades y niveles de estándares de aprendizaje previstos para niños y adolescentes serían también válidos para los jóvenes y adultos alfabetizados.
- 5) El CNEB asume que el Programa de Educación Básica Alternativa para Niños y Adolescentes PEBANA ya no se incluye en la EBA (MINEDU, 2016:86)
- 6) No hay precisión explícita de lo que es Currículo
- 7) El CNEB debería ser *diversificado* a nivel de regiones, contextualizando las competencias nacionales (adecuación curricular) y añadiendo otras específicas a la región si hay necesidad (MINEDU 2016: 106-107)
- 8) El supuesto anterior conlleva la elaboración o actualización de *Proyectos Curriculares Regionales*, diversificando las competencias nacionales de la Educación Básica, es decir, también las de la Educación Básica Alternativa
- 9) La diversificación curricular de EBR, EBA y EBE también puede darse a nivel de instituciones educativas, teniendo como base el Proyecto Curricular Regional. Con este criterio, toda IE debería tener su Proyecto Curricular Institucional MINEDU 2016: 108)
- 10) En el caso específico de la EBA, positivamente se postula la “elaboración de un programa curricular que recoja las demandas de aprendizaje del currículo nacional y regional, seleccionándolas y adecuándolas cuando sea necesario a las características, expectativas e intereses previamente identificados de los estudiantes” MINEDU 2016: 109). *Destaque nuestro*.
- 11) El Programa curricular antes señalado para la EBA se daría en un Plan de Estudios que se cumple en períodos promocionales no menores de 950 horas, lo cual –en lo fundamental – presume atender al grupo de jóvenes y adultos que buscan culminar su Educación Básica para proseguir estudios superiores.
- 12) Operativa y positivamente, la propuesta del CNEB postula el logro de aprendizajes destacables como los referidos a la formación investigativa de los estudiantes y los referidos a la metacognición.
- 13) Operativa y negativamente, el CNEB:
 - a) No precisa el para qué aprender (logro de capacidades y competencias) en EBR, EBA y EBE. Solamente hace alusión a propósitos genéricos de la educación que no se operativizan con historicidad. Y cuando no hay precisiones claras en la finalidad de una propuesta curricular en la EPJA, los demás componentes se relativizan (UNESCO, 2012).
 - b) Para EBR y EBA mantiene el desarrollo de aprendizajes yuxtapuestos por áreas curriculares, sin precisar un “locus” o situación de convergencia y aplicación de las competencias y capacidades que se van logrando;
 - c) No precisa el nexo entre cognición y metacognición. Prioriza el “desarrollo de capacidades”, al de “manejo temático” o aprendizajes de contenidos curriculares.

DESTACAMOS

En la propuesta curricular que está haciendo el MINEDU, se señala explícitamente de que no habrá un específico Currículo Nacional EBA, sino que el CNEB es válido para las tres modalidades. Este postulado tiene tres repercusiones para la EBA:

- La propuesta pensada para EBR (para unos 7 millones 600 725 estudiantes en el año 2015), solamente debe “adecuarla” para unos 203803 estudiantes matriculados en la EBA-2015. Esta decisión tiene limitaciones concretas que la veremos más adelante.
- La propuesta curricular no es atractiva para una potencial demanda de más de 10 millones de Estudiantes que no han culminado su educación básica en el Perú-2016.
- La propuesta curricular nada dice de una EBA con enfoque de EPJA, para concretizar –con enfoque de educación para toda la vida– el derecho a la educación de 18 millones 248 mil peruanas y peruanos que actualmente no están cursando ningún estudio en la población de 15 y más años.

ALGUNAS RELATIVIZACIONES

Una primera observación a la propuesta del MINEDU es que la “adecuación curricular” establecida solamente tiene relativa pertinencia para quienes desean culminar su educación básica con la finalidad de proseguir estudios superiores. A nivel nacional, estos serían un 65,9% (Chiroque y Conislla, 2013:105)

Se norman 950 horas de trabajo (CNEB, 2016:92), ante una situación real de alta inasistencias, de tardanzas y de situación laboral de los actuales estudiantes de los CEBA. Una muestra realizada por la Dirección de Educación Básica Alternativa (DEBA) ha constatado que –a nivel de país– un 76% de sus estudiantes estudia y trabaja.

Comparando los rendimientos de los Estudiantes de CEBA en la Región Ica –durante los años 2013, 2014 y 2015– constatamos que ellos no solamente son bajos (promedio de 11, en escala vigesimal), sino que inexisten cambios significativos entre los resultados de las pruebas de entrada y de salida.

La misma normatividad permite realizar hasta dos ciclos en los CEBA, generando impactos en bajos rendimientos de los egresados. Con esta mala formación los egresados de los CEBA no pueden ser competitivos en los exámenes de admisión en educación superior considerando el índice de selectividad, digamos de la universidad pública. Esta situación deviene en generar condiciones de CEBA a servicio de la privatización de la educación.

NUESTRA PROPUESTA PARA LA EBA

Considerando la experiencia acumulada, algunos estudios realizados en el Perú sobre EPJA, los acuerdos internacionales (como el de Incheón), así como la normatividad vigente, postulamos que debe existir una diversificación curricular en el Currículo EBA y no una simple “adecuación curricular”

Tenemos la experiencia del Diseño Curricular Básico Nacional de la EBA (2009), que intentó señalar la especificidad de la modalidad, teniendo como referencia el DCN-EBR. ¿Por qué ahora, no postular un Currículo Nacional de la EBA, entendida como EPJA que atienda las necesidades, expectativas y contextos específicos de jóvenes y adultos de nuestra patria? El mismo Currículo Nacional de Educación Básica CNEB lo sugiere cuando postula la “elaboración de un programa curricular que recoja las demandas de aprendizaje del currículo nacional y regional seleccionándolas y adecuándolas cuando sea necesario a las características, expectativas e intereses previamente identificados de los estudiantes. MINEDU 2016, 109.

POSTULAMOS PARA LA EBA 2021:

a) CURRÍCULOS DIVERSIFICADOS.-

Podríamos establecer cuatro tipos de currículos, según las expectativas de los Estudiantes, de acuerdo a las demandas de desarrollo nacional y regional, así como para el desarrollo de las identidades culturales de nuestros pueblos. Tendríamos:

- **Currículo para quienes desean proseguir estudios superiores.-** En este caso, el CNEB resulta un referente de primer orden. En este tipo de Currículo, el Plan de estudios se debería adecuar al propósito central de este estrato de estudiantes. Con un conjunto de medidas convergentes, tendríamos egresados exitosos de los CEBA recuperando la calidad y prestigio de estas instituciones.
- **Currículo para quienes buscan desarrollar sus capacidades técnicas y productivas y/o formalizar su trabajo actual.-** Un currículo orientado a esta intencionalidad tendría que desarrollarse en estrecha coordinación con los CETPRO, poniendo énfasis a la competencia prevista para Educación para el Trabajo en el CNEB, pero iniciando esta área curricular desde el Ciclo Inicial de la EBA y con un enfoque de trabajo autónomo, en los adultos.

El nexo entre la Educación de Adultos y el Trabajo debe recuperarse, también a través de los CEBA, haciendo cambios sustantivos en las propuestas curriculares (César Picón, 2016).

- **Currículo para emprendedores e iniciadores de educación.-** Se puede buscar otro nombre para los jóvenes y adultos en situación de analfabetismo que desean salir de ella sin ser llamados analfabetos. Cuando este sector de hermanos nuestros no desean proseguir estudios superiores el currículo debe ser funcional a sus expectativas, pero siempre formando ciudadanos dignos.
- **Currículo para quienes demandan educación permanente, en servicios puntuales.-** Los CEBA deberían canalizar la disparidad de demandas formativas que existen en los diversos sectores, así como requerimientos puntuales que se generan en las demandas formativas de grupos de personas y del conjunto social.

b) CURRÍCULOS ALREDEDOR DEL SABER, CON UNA TELEOLOGÍA DEL BUEN VIVIR.-

El currículo debe ser construcción social de los Pueblos. Cada uno de nuestros Pueblos debería dar la licencia social sobre las previsiones formativas del mismo Pueblo.

Por ello, la diversificación curricular resulta un imperativo doctrinario, para permitir que la comunidad educativa tome decisiones sobre la misma formación de Jóvenes y Adultos. Importa ir más allá del “capitalismo cognitivo”.

Por ello, deberíamos asumir la categoría de “Saber”, yendo más allá del conocimiento. El Saber conlleva Conocimiento – Sentimiento – Valores – Toma de decisiones o ejercicio de la libertad.

También en la práctica de la EBA deberíamos reconocer el circuito indivisible de recuperar el máximo de Saber Objetivo (social e históricamente producido y acumulado); para transformarlo en Saber Subjetivo (aprendizaje o “saber objetivo” interiorizado) que debe servir para el Saber Objetivado (o práctica del saber en situaciones concretas de la vida humana) y para el Saber Recreado (o que se aprende debe ser base para recrear nuevos saberes, realizar innovaciones y generalizaciones de lo que uno aprende).

c) APRENDIZAJES SINTÉTICOS Y APLICADOS.-

La propuesta del CNEB no supera una visión de competencias que se complejizan, pero de manera yuxtapuesta y sin tener situaciones de aplicación práctica.

* Presidente del IPP

¡ SEAMOS PROTAGONISTAS DEL CAMBIO, ACTÚA !

¿Qué está pasando en la EDUCACIÓN PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS, EPJA, en el Perú? ¿Y, específicamente, qué avances y limitaciones tenemos en nuestro País en la modalidad de EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA EBA?

Para responder estas cuestiones de manera actualizada, hemos creado un virtual **Observatorio de Educación Básica Alternativa - OEBA.**

Conserve el siguiente LINK y acceda al OEBA:

<http://ipp-peru.org.pe/oeba/>

Si tiene información sobre la EPJA-EBA, por favor, nos la envía para socializarla en OEBA.



Jr. Coraceros 260 Pueblo Libre

www.ipp-peru.com

***EL CURRÍCULO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA ES PARA EBR,
LA EBA DEBE "ADECUARLA" PARA SU EJECUCIÓN***

EBA: EDUCACIÓN TÉCNICA COMO ALTERNATIVA

ALCIDES TORRES PAREDES*

Hace más de doce años, cuando se creó la Educación Básica Alternativa EBA realmente parecía una oportunidad para los miles de peruanos y peruanas que por diferentes motivos no pudieron ni podían acceder a la educación básica. Lamentablemente sus propias “autoridades”, Digeba-Deba, han sido los encargados de conducirlo al estado de abandono y agonía en la que hoy se encuentra.

Fueron ellos los que debieron cumplir, hacer cumplir e implementar lo que dicen las normas legales vigentes, como lo pasaremos a demostrar en las siguientes líneas.

La Ley General de Educación en su Art. 2 señala **“La educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial.”** y en su Art. 3 **“La educación es un derecho fundamental de la persona y de la sociedad. El Estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos y la universalización de la Educación Básica.”**

En el Art. 36 refiriéndose a la Educación Secundaria EBR señala **“La capacitación para el trabajo es parte de la formación básica de todos los estudiantes. En los últimos años escolares se desarrolla en el propio centro educativo o, por convenio, en instituciones de formación técnico-productiva, en empresas y en otros espacios educativos que permitan desarrollar aprendizajes laborales polivalentes y específicos vinculados al desarrollo de cada localidad.”**

En el Art. 37 precisa **“La Educación Básica Alternativa es una modalidad que tiene los mismos objetivos y calidad equivalente a la de la Educación Básica Regular; enfatiza la preparación para el trabajo y el desarrollo de capacidades empresariales. Se organiza flexiblemente en función de las necesidades y demandas específicas de los estudiantes... La Educación Básica Alternativa responde a las necesidades de: a) Jóvenes y adultos que no tuvieron acceso a la educación regular o no pudieron culminarla. b) Niños y adolescentes que no se insertaron oportunamente en la Educación Básica Regular o que abandonaron el Sistema Educativo y su edad les impide continuar los estudios regulares. c) Estudiantes que necesitan compatibilizar el estudio y el trabajo.”**

Su reglamento, el D. S. 011-2012-ED señala en su Art. 2 **“La educación como derecho fundamental de la persona y la sociedad es garantizada por el Estado, en el marco de la Constitución Política del Perú y la Ley. Se viabiliza a través de la formación integral de calidad para todos y mediante la universalización y obligatoriedad de la Educación Básica.”** y en el Art. 5 **“La universalización de la Educación Básica con calidad y equidad es obligatoria para los niños, jóvenes y adultos en todo el país, implica una oferta educativa suficiente y en óptimas condiciones y, por tanto, requiere articular esfuerzos y acciones para garantizarla. El Estado provee los servicios públicos necesarios, considerando la diversidad y las características individuales y socioculturales de los estudiantes, y garantiza que el tiempo educativo se equipare a los estándares internacionales.”**

“En el séptimo ciclo de Secundaria y en los ciclos intermedio y avanzado de Básica Alternativa, se desarrollan, además, competencias en módulos ocupacionales certificados por la institución educativa y equivalentes a la Educación Técnico-Productiva.”

Art. 44 D.S. 012-12-MINEDU Reglamento de la Ley 28044

¡ SEAMOS PROTAGONISTAS, SEÁMOSLO SIEMPRE !

El Art. 44 **Educación para el trabajo** señala *“En la Educación Básica, se implementan gradualmente aprendizajes laborales básicos. El Proyecto Educativo Institucional debe especificar las alternativas de educación para el trabajo y una cultura productiva y emprendedora. Se realizan dentro de la institución o en convenio con instituciones de Educación Técnico-Productiva, Institutos de Educación Superior Tecnológica o instituciones de la sociedad civil. Tienen carácter polivalente y vocacional. En el séptimo ciclo de Secundaria y en los ciclos intermedio y avanzado de Básica Alternativa, se desarrollan, además, competencias en módulos ocupacionales certificados por la institución educativa y equivalentes a la Educación Técnico-Productiva.”*

El Art. 75 precisa *“La Educación Básica Alternativa es una modalidad que se desarrolla en el marco del enfoque de la educación a lo largo de toda la vida. Atiende a jóvenes y adultos, así como adolescentes en extraedad escolar a partir de los 14 años, que compatibilizan estudio y trabajo. Conforme a Ley, tiene los mismos objetivos y calidad equivalente a la Educación Básica Regular, en los niveles de Educación Primaria y Secundaria. ... Los estudiantes de Educación Básica Alternativa son aquellos que no se insertaron oportunamente en el Sistema Educativo, no pudieron culminar la Educación Básica, requieren compatibilizar el trabajo con el estudio, han egresado de un Programa de Alfabetización y desean continuar sus estudios o se encuentran en extraedad para la Educación Básica.”*

Estas características las cumplen las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos que son nuestros estudiantes, pero la modalidad no puede ser sólo tiza o plumón y pizarra. **Se necesitaba y necesita INVERTIR**, situación que sus propias “autoridades” **NUNCA** lo gestionaron, pues hasta la fecha **NI SIQUIERA UN AFICHE HAN PUBLICADO** y, menos capacitación docente presencial de calidad, materiales educativos para nuestros estudiantes de los ciclos de Inicial, Intermedio y Avanzado, por mencionar algunos aspectos.

En todo este tiempo, **nuestra modalidad ha sobrevivido y sobrevive por el esfuerzo y compromiso de profesores y profesoras**, quienes con sus propios recursos se actualizan, difunden, dan materiales, logran aprendizajes en sus estudiantes, etc. pero ello no es suficiente.

Se necesita dar un salto cualitativo para que realmente la EBA se convierta en verdadera ALTERNATIVA del presente y futuro de miles de estudiantes, **con una alternativa pedagógica: EDUCACIÓN TÉCNICA** y no en la alternativa presupuestal, de no invertir, de considerarnos gasto, de muerte anunciada en la cual transita hoy, **como lo demuestra la tendencia actual para el ciclo avanzado de los cebas**: ya son semipresenciales, es decir, su currículo por campos del conocimiento “ahorra” presupuesto ya que un solo docente desarrolla las áreas de matemática, ciencia, ambiente y salud y educación para el trabajo por ser transversal y otro, comunicación y ciencias sociales. Ojo, a pesar de no ser sus especialidades tendrán que realizarlo. Y para este año, se implementará la forma de atención “a distancia”, es decir, más “ahorro” de presupuesto.

Como también lo dice Sigfredo Chiroque en su artículo “La educación y los trabajadores en el Perú” (ver blog Educación Esperanza)

“Nuestra Constitución señala que todo peruano o peruana debería tener –por lo menos- la Educación Básica. Pero, esto no se cumple en nuestra Patria. Tenemos 10’022,514 de peruanos y peruanas de 15 y más años que no han culminado su Educación Básica: O son analfabetos o tienen primaria incompleta-completa o no culminaron sus estudios de secundaria (ver Cuadro N° 1). Estimamos que más de 8 millones y medio de esta población son trabajadores.

La Educación Básica Alternativa (EBA) que debería tener la función remedial de ofertar servicios educativos a esos 8 millones y medio de trabajadores en los CEBA, no lo hace. Aquí solamente se atiende a cerca del 2% de la potencial demanda de la EBA. Aún más, los matriculados en los CEBA –de los cuales un 56% estudia y trabaja- tienen una oferta educativa de pésima calidad, con un currículo que nada tiene que ver con sus proyectos de vida personales.”

Cuadro N° 1							
PERÚ 2013-2018. DATOS REFERIDOS A LA EPJA							
		2013	2014	2015	2016	2017	2018
Población total del Perú	a/	30475144	30814175	31151643	31501041	31854358	32211638
Población de 15 y más años	a/	21718512	22084878	22452863	22832227	23217277	23608092
Población de 15 y más años estudiando en general	b/	4197363	4323380	4451550	4583844	4719190	4857648
Población de 15 y más años estudiando, sólo en CEBA	c/	214052	204467	204170	203873	203576	203279
Población analfabeta	d/	1413166	1412639	1412112	1411585	1411058	1410531
Población con Educación Primaria incompleta	e/	2160155	2159858	2159561	2159264	2158967	2158670
Población con Educación Primaria completa	e/	3465206	3464909	3464612	3464315	3464018	3463721
Población con Educación Secundaria incompleta	e/	2986823	2986526	2986229	2985932	2985635	2985338
Potencial demanda a la EBA	f/	10025350	10023932	10022514	10021096	10019678	10018260
Potencial demanda a la EPJA	g/	17521149	17761498	18001313	18248384	18498087	18750444

Fuentes:
a/ Hasta el 2015. INEI (2009). Perú: Estimaciones y proyecciones de población. Boletín especial N° 19. La estimaciones del 2016 al 2018 son propias, siguiendo tendencia del 2010 al 2015.
b/ Estimados, a partir de tendencia en crecimiento de estudios establecidos por data censal y matrícula.
c/ Para los años 2013 y 2014: Data del MINEDU. Del 2015 al 2017: Estimados según tendencia del último quinquenio.
d/ Para el 2013: Data del RENIEC. Del 2014 al 2017: Estimados, a partir de tendencia del último trienio.
e/ Para el 2013: Data del RENIEC. Del 2014 al 2017: Estimados, a partir de tendencia del último decenio.
f/ De acuerdo a la Ley peruana la EBA sólo atiende a quienes no han culminado la Educación Básica.
g/ Estimado, considerando la población de 15 y más años, que no se encuentran estudiando.
Elaboración: Instituto de Pedagogía Popular (Sigfredo Chiroque Chunga)

O como, también lo dice la **R. M. 451-2014-MINEDU** que crea el servicio educativo de Jornada Escolar Completa:

*“Dentro de los adolescentes que asisten a la institución educativa, se calcula que **1’058,457** estudiantes se encuentran en riesgo de abandonar el sistema educativo.*

*Esta cifra surge al conjugar tres indicadores que dan cuenta de la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran los estudiantes y de la poca capacidad de retención de servicio educativo. Dichos indicadores son: atraso escolar (686,833 estudiantes con atraso de uno y dos años), desaprobación (259,992 con al menos un área desaprobada) y repetición (111,632 estudiantes)”. “Respecto a la deserción, la falta de recursos económicos sería la principal razón en el área urbana (42.8%) de los estudiantes de secundaria, seguido por el “no deseo de estudiar” (20.6%) posiblemente **porque el servicio ofrecido no cumple con sus expectativas ni intereses** o por pensar que la educación secundaria no añade un valor para la vida real, mientras que un importante 12.2% se dedica a los quehaceres del hogar.”*

c. Educación para el Trabajo: competencias para la empleabilidad. La Jornada Escolar Completa incluye la posibilidad de que las instituciones educativas afiancen las competencias para la empleabilidad de sus estudiantes.

Las competencias para la empleabilidad son aquellas que desarrollan la capacidad potencial de los estudiantes para insertarse con éxito en el mercado laboral y tener un buen desempeño en él, sea como trabajadores dependientes o independientes, favoreciendo la transición de la educación al mundo del trabajo.”

Normas y datos que debemos tomar en cuenta, para el presente año y desplegar toda nuestra creatividad y protagonismo para transformar la siguiente realidad que se nos presenta:

ACTORES EDUCATIVOS

DIRECTIVOS, en su gran mayoría nuevos, ratificados o designados por concurso, **que recién van conociendo las realidades de sus instituciones y las fortalezas de su personal** para pensar en el futuro de sus egresados. Ojalá, apliquen lo aprendido en la etapa de Inducción, luego apliquen lo que aprendan en la segunda especialidad “Gestión escolar con liderazgo pedagógico” más su experiencia actual deben mostrar iniciativa, capacidad de gestión y resultados en el logro de aprendizajes. Hay 825 entre Directores y Directoras.

¡ SEAMOS PROTAGONISTAS, SEÁMOSLO SIEMPRE !

DOCENTES, actores principales del proceso educativo, que por su remuneración, la más baja en comparación con los países vecinos, en su gran mayoría **asume su labor pedagógica como segunda opción**, lo cual limita su propia preparación académica y reduce su dedicación a las labores de planificación (elaboración de sus unidades didácticas y sesiones de aprendizaje), elección de estrategias metodológicas, búsqueda de información y bibliografía, elaboración y uso de materiales educativos, aplicación de indicadores e instrumentos de evaluación, etc.

Hay 6922 Docentes, en EBA.

Docentes por tipo de gestión:

AÑO	Gestión Pública	Gestión Privada
2008	9926	5287
2009	7231	4729
2010	8158	5815
2011	8209	3279
2012	7169	3726
2013	8000	4506
2014	7621	5387
2015	7564	4647

Fuente: Minedu Censo Escolar 2008-2015

ESTUDIANTES, actor principal de su aprendizaje, en gran porcentaje **con necesidades de afectividad, motivación, seguridad y económicas** pues provienen de hogares cuyos padres se encuentran subempleados o desempleados. También, presentan niveles de mala alimentación, desnutrición y propensos a enfermedades; a veces deben dejar de estudiar para ayudar económicamente a sus padres; con carencia de útiles y materiales de trabajo, etc. Además, con gran influencia negativa de los programas de televisión, periódicos, internet, etc. y dentro de un panorama juvenil de violencia, vicios, delincuencia y alienación.

Hay 5952 estudiantes en el ciclo Inicial; 15927 en el Intermedio y 99775 en el Avanzado, haciendo un total de **121 654** de estudiantes. (**FUENTE: Minedu UEE, Resolución Directiva Ejecutiva N° 459-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC (15-10-2015)**)

CEBAs, que por infraestructura, equipamiento y mobiliario dependen de otras instituciones que las acogen, limitando su capacidad de acción y de gestión. Hay 825 Cebas públicos.

MATRÍCULA, en camino decreciente, entre Cebas públicos y privados, 2013 con **214 052**, 2014 con **204 467** estudiantes.

Matrícula por tipo de gestión:

AÑO	Gestión Pública	Gestión Privada
2008	159 742	80 940
2009	130 538	83 864
2010	135 398	85 314
2011	130 850	61 693
2012	112 955	77 986
2013	126 345	87 707
2014	121 654	82 813
2015	121 254	82 629

Fuente: Minedu Censo Escolar 2008-2015

¡ POR UN CURRÍCULO DE CALIDAD Y EQUIDAD !

GASTO PÚBLICO,

A nivel nacional:

1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
669	649	593	853	816	799	1,122	1,318

2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
1,136	1,479	2,702	2,707	2,601	1,960	1,803	2,234

(FUENTE: Minedu Escala UEE, al 30-12-2015)

A nivel de Lima Metropolitana:

1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
561	552	558	772	797	848	916	1,283

2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
1,092	1,249	1,628	3,604	1,872	1,497	1,714	2,954

(FUENTE: Minedu Escala UEE, al 30-12-2015)

Aparentemente esta “**gran inversión**” por estudiante de EBA, es el resultado de tener el mismo gasto corriente (remuneraciones docentes) entre cada vez menos estudiantes matriculados.

En EBR probablemente se justifica, pues hay textos escolares, capacitación docente presencial, TICs, nueva infraestructura y equipamiento, soporte pedagógico, jornada escolar completa, bonos, etc. y en Educación Técnica Productiva por equipamiento, infraestructura, capacitación docente, etc.

Además, con la Ley 28044, Ley General de Educación desaparecieron los “colegios de variante técnica”, era una forma de preparar a los estudiantes egresados de la educación secundaria para el “mercado laboral”, hoy sin tener instituciones educativas especializadas en educación técnica normativamente lo promueven, como lo reitera la R.M.451-2015-MINEDU al precisar:

*“La propuesta pedagógica del área del Educación para el Trabajo se centra en que las estrategias de enseñanza y aprendizaje que empleen los profesores **combinen la formación técnica específica con el desarrollo de las mencionadas competencias para la empleabilidad**. Los profesores deben lograr en las aulas una fusión de estos dos tipos de competencias, que permita no solo el desarrollo de una habilidad específica sino la formación integral del estudiante. El objetivo en el área de Educación para el Trabajo es afianzar las competencias para la empleabilidad de los estudiantes, así como determinadas competencias técnicas específicas, según las necesidades económicas locales y regionales, privilegiando aquellas asociadas al dominio de las tecnologías de la información y la comunicación y que favorezcan la protección del medio ambiente” pero **se hace poco para implementarla**.*

OTROS FACTORES INFLUYENTES

El Diseño Curricular Básico Nacional **DCBN** vigente no ha sido evaluado en relación a sus resultados, pues sus decenas de competencias y centenares de aprendizajes a lograr están desactualizados, incluso con indicadores de bajo nivel según la taxonomía Bloom-Anderson y, más cuando irresponsablemente en casi la mayoría de las capacitaciones, presenciales y/o virtuales NO se le toma en cuenta, a pesar que la norma técnica del año escolar, aprobada por RM 572-2015-MINEDU la considera.

¡ CONSTRUYENDO EL CAMBIO DESDE LAS AULAS !

Hoy, con los Semipresenciales y Acelerados (dos grados en un año escolar) se busca “híbridos curriculares” en los campos de Ciencias y Humanidades que promueven. Además, de no contarse con materiales autoinstructivos, estrategias método-lógicas para trabajar con los “módulos” que compran los estudiantes, sin un sistema de evaluación apropiado, etc.

En relación, al Currículo Nacional de Educación Básica **CNEB**, en consulta desde el 2013 y aprobado recientemente, propone **8 estándares de aprendizaje (niveles) y 31 competencias o aprendizajes fundamentales** NO propone nada nuevo para la EBA, en la práctica es de EBR y nuestra modalidad debe “adecuarla” para su ejecución. Esto demuestra que la Digeba o Deba NO participaron en su elaboración, a pesar que era su función y responsabilidad.

Aquí presentamos un cuadro comparativo de los diseños curriculares en relación de sus competencias y capacidades:

DOCUMENTO	COMPETENCIAS	CAPACIDADES	ACTITUDES	CONOCIMIENTOS
Currículo Nacional de Educación Básica Vigente desde el 1° de Enero del 2017	8 Estándares de Aprendizaje	31	110	
Currículo Nacional de Educación Básica (en consulta 2014 - 2016)	8 Aprendizajes Fundamentales	31	127	
Diseño Curricular Nacional * DCN EBR 2009 - 2016	151	2158	1114	2363
Diseño Curricular Básico Nacional DBCN EBA 2009 - 2017	85	765		
Los estudios de EBR y EBA son equivalentes				

* Modificada con R. M. 199-2015-MINEDU

El problema está en que no se ha realizado ninguna evaluación de proceso y de impacto de estos instrumentos curriculares.

En relación a ello, el **Ceba 3016 “Ricardo Quimper”** realizó el I Congreso Pedagógico de EBA (Diciembre 2013) sistematizando ocho Aprendizajes Fundamentales para la EBA, cuyo diagnóstico, propuestas y conclusiones fueron remitidas a la Ugel, Drelm y Digeba y, como siempre NUNCA las tomaron en cuenta.

No olvidemos, **todo currículo responde al perfil de ciudadano que queremos formar y tener**, en la cual nos orienta el Proyecto Educativo Nacional y los planes de estudio deben operativizarlo, llevándolo a la práctica y evaluados en su ejecución.

En la búsqueda de construir un **CURRÍCULO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA DESDE LOS CEBAS**, lo reproducimos ahora:

	Aprendizajes Fundamentales
01	Actúa demostrando alta autoestima, compromiso e identidad personal y local en los ámbitos en los que se desarrolla.
02	Practica acciones emprendedoras, innovadoras y productivas utilizando el conocimiento popular, tecnológico y científico.
03	Actúa en forma autónoma, reflexiva, crítica y creativa en su aprendizaje y en el desarrollo de su comunidad escolar y local.
04	Actúa con ética demostrando el ejercicio de valores, actitudes y desarrollo moral en su vida cotidiana.
05	Practica estilos de vida saludables para mejorar su calidad de vida y con responsabilidad en el cuidado de su medio ambiente.

¡ NO A LA EBA, CON “A” DE ABANDONADA !

06	Domina saberes lógicos y matemáticos básicos para desempeñarse adecuadamente en el mundo académico, laboral y social.
07	Comprende y se expresa, en forma oral y escrita, comunicándose con efectividad en el entorno multicultural en que se desenvuelve.
08	Se prepara para su inserción al mundo laboral, produciendo conocimientos y creando su propio empleo.

En general, el déficit o carencia de articulación en los Cebas, entre los ciclos de inicial, intermedio y avanzado y en las instituciones educativas de educación inicial con las de primaria, las de primaria con las de secundaria **a nivel formación académica y de perfil de egresado** e incluso en la propuesta curricular y niveles educativos de una misma institución educativa; y éstas con instituciones de educación superior, pues los conocimientos, objetivos, metas y actividades no responden a las necesidades e intereses de los estudiantes y menos al del mercado laboral, local o regional.

El plan de estudios de EBR y EBA incluye el área curricular de “Educación para el Trabajo” en la práctica, es sólo literal, pues las instituciones educativas carecen de talleres, maquinarias, laboratorios, equipos y mobiliario adecuados para ello. E incluso, a veces sus horas sirven de “relleno” para completar las cargas horarias de los profesores, quienes tienen que improvisar sus programaciones y procesos pedagógicos, disminuyendo así la real importancia de esta área y sobretodo dejando escapar la creatividad e innovación que tienen los estudiantes. Por último, docentes del área que no perfilan sus horizontes hacia una mentalidad productiva o una visión empresarial para sus estudiantes.

¿QUÉ PODEMOS O DEBEMOS HACER?

Dar un salto cualitativo con una alternativa pedagógica como es la **EDUCACIÓN TÉCNICA**.

Se requiere que directores(as), profesoras, profesores, estudiantes, padres de familia e incluso las mismas autoridades educativas **ASUMAN la defensa de la educación nacional** y que la política educativa no sea determinada por el “ministerio de economía” sino por las necesidades e intereses de las instituciones educativas, pues la tarea hoy es trabajar por el futuro de sus egresados.

En este camino, podemos realizar:

- Exigir a las instancias correspondientes (partidos políticos, gobierno, ministerios, colegios profesionales, etc.) propuestas, planes, lineamientos de política nacional de largo plazo, que incluya la creación de industria nacional, defensa de los recursos naturales y del ambiente, de promoción del autoempleo y que el Estado garantice el financiamiento para que la sociedad a través de la educación acceda a los códigos universales de la calidad, creación, competitividad y producción.
- Definir un diagnóstico situacional, interno y externo, como parte del PEI que responda al presente y futuro económico, cultural y social de la institución y del entorno local y regional.
- **Construir un Currículo Nacional para la EBA desde los Cebas, acorde con la educación técnica y aprendizajes fundamentales propios, según las necesidades e intereses de nuestros estudiantes.**
- Proponer un sistema de monitoreo, acompañamiento y evaluación para la EBA.
- Dotar de presupuesto propio para la EBA y fiscalizar su buena distribución.
- Incremento de las remuneraciones para profesoras y profesores, de acuerdo a la canasta familiar y reconocimiento económico según sus méritos profesionales que les permita tranquilidad y dedicación a sus funciones pedagógicas.

¡ POR UN CURRÍCULO EBA DESDE LOS CEBAs !

- Dotar a las II. EE. de infraestructura adecuada en talleres, maquinarias, equipos, mobiliario, etc. según las características del entorno local y/o regional.
- Implementar en los Cebas opciones ocupacionales y/o especialidades de acuerdo a su realidad y potencialidades de la comunidad educativa.
- Exigir a las facultades de educación de las universidades e institutos pedagógicos la reforma de su malla curricular actual a una por competencias que incluyan y/o complementen opciones empresariales, ocupacionales, laborales, etc.
- Apoyar con financiamiento a las instituciones educativas, a través de concursos, donaciones o créditos educativos, que garanticen la ejecución de proyectos de producción, de servicios y de inversión.
- Implementar “centros pilotos”, con instituciones educativas que demuestren resultados de aprendizaje y de innovación, para que trabajen con el asesoramiento de empresas fabriles, comerciales, de servicios, culturales, etc.
- Ampliación del número de becas integrales para estudios de perfeccionamiento y especialización para docentes y de capacitación para estudiantes.
- Otorgar mayor autonomía económica e institucional a las instituciones educativas y, de gestión a los directores y directoras, suprimiendo normatividad, formatos y reglamentarismos que recargan la función directiva.
- Apoyar a los estudiantes de escasos recursos económicos con programas de alimentación y salud, además del seguro escolar.

Estas propuestas pueden variar de acuerdo a la ubicación geográfica de las II. EE., del poder adquisitivo de sus integrantes y de otros factores que se puedan presentar, pero en la medida que cada uno de nosotros asuma conscientemente su rol a cumplir y lo haga bien, la EBA con educación técnica será verdadera alternativa.

** Docente del Ceba 3016 “Ricardo Quimper” y Evaluador de competencias profesionales Recertificado por el Sineace.*

VER: <http://alcidessembrando.blogspot.com>
y boletín virtual *Sembrando Ya!* en google.

Escribir a: alcidestp@yahoo.es

¡CON EDUCACIÓN TÉCNICA, LA EBA SERÁ ALTERNATIVA!

DE LA RETÓRICA A LA ACCIÓN

MANUEL PAIBA COSSIOS*

El presente estudio se centra en una de las modalidades de sistema educativo peruano, la Educación Básica Alternativa (EBA) ... Reiteradas informaciones muestran que esta modalidad presenta una cobertura muy limitada con tendencia a la baja, dispone de recursos presupuestales exiguos y no tiene mayor relevancia en las decisiones de política educativa, tanto en las implementadas desde años atrás como en las próximas a implementarse. Por éstas y otras manifestaciones, se trata de una modalidad educativa “relegada e intrascendente en el sector educativo”¹, cuya crisis tiende a agravarse.

El modelo real con que opera actualmente la EBA está muy lejos de los planteamientos teóricos que buscaron sustentar su organización y normas reglamentarias² y de lo previsto en el plan de conversión cuya implementación progresiva se dio entre los años 2006 y 2010. La realidad ha mutilado sus perspectivas más interesantes y reducido su significación e importancia en el conjunto de la educación nacional.

... Desde su dependencia administrativa responsable, el Minedu también ha desarrollado diagnósticos y acciones de monitoreo, para tomar pulso a la modalidad y adoptar medidas correctivas. Lamentablemente, no se observan cambios de envergadura encaminados a reorientar el rumbo de la modalidad y a atacar algunos de sus actuales nudos críticos.

Tomando como referencia algunos de los estudios indicados, escuchando las voces de algunos directivos y docentes de centro de EBA, considerando las políticas educativas anunciadas por las autoridades actuales del Minedu, revisando el marco normativo de EBA, el presente estudio propone un conjunto de medidas de política que, de adoptarse, contribuirían a superar algunos de los problemas actuales de la EBA.

Su adopción o adecuación por parte de autoridades responsables del Minedu dependerá del sentido que le asignen a la EBA dentro de la estructura del sistema educativo, del conocimiento cercano y objetivo que tengan de su funcionamiento y –sobre todo– de las decisiones que adopten para ampliar y mejorar la calidad del servicio educativo que brinda esta modalidad. (Páginas 7 y 8)

La modificación más significativa para la modalidad desde que se aprobó la Ley General de Educación en 2003 ha sido producto del nuevo reglamento del 2012, donde se determina que son dos y no tres los grandes programas que desarrolla la EBA: el Programa de Educación Básica Alternativa de Jóvenes y Adultos (PEBAJA) y el Programa de Alfabetización. Se anula el Programa de Educación Básica Alternativa de Niños y Adolescentes (PEBANA), considerado en el reglamento inicial de EBA del 2004. (Pág. 10)

La vigente ley (28044) dispone la organización flexible de EBA –de forma parecida a las anteriores–, y son los reglamentos (tanto el del 2004 como el del 2012) los que han determinado su organización en tres ciclos (Inicial, Intermedio y Avanzado) y nueve grados de estudio. La consecuencia objetiva es que los estudios en EBA se han reducido en dos años a los necesarios para completar la Educación Básica Regular. (Pág. 13)

Equivalencia del ciclo avanzado de EBA con educación secundaria de EBR

EBA	EBR
1°	1° y 2°
2°	3°
3°	4°
4°	5°



Si bien se esgrimen razones atendibles para justificar esta decisión, no resulta creíble que de esta manera pueda garantizarse que estudiando en EBA se alcancen los mismos objetivos y una calidad equivalente a los estudios de EBR, como lo establece explícitamente la LGE. Si a esto se suma, por un lado, la decisión de implementar la jornada escolar completa en EBR y, por otro, las reducidas horas efectivas de estudio que desarrollan diariamente los estudiantes de EBA, las distancias y desventajas resultan ciertamente mayores, y ello explica en parte su desmotivación para insertarse en esta última modalidad.

Seguramente se requiere una reflexión más amplia sobre el tema, pero debieran evaluarse los efectos concretos de este cambio, pensando en la reorientación y fortalecimiento de EBA. (Pág.15)

MEDIDAS DE POLÍTICA EDUCATIVA SUGERIDAS

Requisito previo:

Incluir la modalidad EBA en el conjunto de acciones prioritarias que adopte el Minedu.

No es una novedad constatar que el centro de interés de los funcionarios que dirigen la política educativa desde el Ministerio de Educación es la modalidad que constituye el pilar del sistema educativo por su magnitud, alcance e impacto nacional: la Educación Básica Regular EBR. Sus niveles –Inicial, Primaria y Secundaria– han constituido tradicionalmente el centro de referencia del sistema educativo, y lo que ha variado en el tiempo es el énfasis en uno u otro de ellos. Es probable que la actual gestión del Minedu también ponga énfasis en el desarrollo de acciones significativas en la etapa de Educación Superior, para dar cumplimiento al conjunto de responsabilidades derivadas de las nuevas competencias que le asigna la nueva Ley Universitaria (Ley 30220).

Como se lee en las normas y orientaciones para el año escolar, casi todo se orienta a la EBR, de modo que las otras modalidades educativas –particularmente EBA– quedan invisibilizadas entre las principales decisiones de quienes conducen el sector. No hay tampoco acciones significativas de esta modalidad en los 18 Compromisos de Desempeño que serán materia de reconocimiento por parte del Minedu, ...

CON TODO ESTOS MECANISMOS DE DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO, POCO O NADA LLEGA EN BENEFICIO DIRECTO DE LOS CEBA, PUES ADEMÁS DE LAS RESTRICCIONES YA SEÑALADAS PARA EL USO DE ESPACIOS Y RECURSOS DISPONIBLES EN EL LOCAL ESCOLAR QUE SE COMPARTE, NO HAY UNA DOTACIÓN MÍNIMA DE EQUIPOS Y MATERIALES REQUERIDOS. COMO ES CONOCIDO, UNA SITUACIÓN PARECIDA MOTIVÓ EN MESES ANTERIORES EL RECLAMO DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL EBE, A LA QUE TAMPOCO LLEGAN RECURSOS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO.

A lo anterior se une el hecho de que tradicionalmente la dirección del Minedu responsable de la modalidad, hoy la Dirección General de Educación Básica Alternativa DIGEBA (en el nuevo ROF del Minedu, ya no es una Dirección General, sino una de nivel con el nombre de EBA), NO ha tenido mayor incidencia en las decisiones de política sectorial, no ha generado conciencia sobre la situación crítica que atraviesa la EBA y no ha puesto en el foco de atención la necesidad de revisar sus actuales estrategias y proponer correctivos que la situación requiere con urgencia.

Al no contar con iniciativas del órgano normativo del Minedu, como correspondería por función, las DRE o las UGEL debieran canalizar directamente ante la Alta Dirección del Ministerio los planteamientos y requerimientos sustentados de los directivos y docentes de EBA para que se incorporen a la modalidad en las decisiones de política y acciones prioritarias del sector, de modo que se la dote de los recursos financieros y humanos requeridos. Entidades de la sociedad civil ligadas a la población atendida por EBA o el Consejo Nacional de Educación

debieran contribuir en este proceso, impulsando demandas y reforzando las gestiones al más alto nivel.

Es muy importante generar conciencia pública de que el sistema educativo tiene la responsabilidad de atender a diversos colectivos sociales a través de diferentes modalidades y formas educativas establecidas por ley; visibilizar por diferentes medios el actual abandono de la EBA y lograr el compromiso de las autoridades para que incluyan acciones dirigidas específicamente a ella dentro de los cuatro objetivos estratégicos ya definidos en Educación.

Sin este compromiso político inicial del más alto nivel, difícilmente podrán operar otras medidas de cambio sugeridas para esta modalidad, pues todas ellas, suponen en el corto plazo la aprobación y ejecución de un conjunto de medidas y la asignación de recursos específicos para hacerlas viables.

(Páginas 17, 18 y 19)

3.2 DECISIONES PARA SUPERAR NUDOS CRÍTICOS

1° ARTICULAR LAS DIRECCIONES RESPONSABLES DE LA MODALIDAD DE EBA Y LA FORMA EDUCATIVA DE ETP EN LA PRÓXIMA REESTRUCTURACIÓN ORGÁNICA DEL MINEDU

Hay un público joven y adulto –sobre todo del ámbito rural y periurbano– al que busca atender preferentemente EBA. Se trata de una población que compatibiliza estudio y trabajo que tiene en la modalidad la oportunidad de culminar la etapa básica y poder acceder a la superior. Por ellos es igualmente importante adquirir competencias laborales y empresariales para insertarse o reinsertarse en el mercado laboral. Este público demandante puede lograr que se reconozcan legalmente sus aprendizajes –formales o no– para incorporarse en procesos educativos y obtener la certificación correspondiente.

En la estructura orgánica del Minedu existen órganos administrativos ... Es el caso de la Dirección General de Educación Básica Alternativa (DIGEBA), la Dirección General de Educación Superior y Técnico-Profesional (DIGESUTP) y la Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental (DIECA). Si bien entre las funciones específicas de estas direcciones está la de coordinar con otras modalidades y dependencias, **en la práctica poco de ello ocurre**. No se programan acciones conjuntas ni menos se generan en común para responder con mayor eficacia a una población demandante que es prácticamente similar.

Las direcciones responsables de EBA y de ETP, por ejemplo, requieren de un trabajo más integrado en beneficio de los estudiantes que atienden, pues en ambos casos uno de sus énfasis es la formación laboral y el desarrollo de competencias empresariales, garantizándoles la entrega de la certificación correspondiente.

Esta integración, tan necesaria, es ahora posible “para dinamizar sus funciones y mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos necesarios para el aseguramiento de la calidad de la educación”. (Página 20).

2° GARANTIZAR DESDE EL MINEDU EL USO EFECTIVO DE LOS ESPACIOS Y RECURSOS DISPONIBLES EN LOCALES ESCOLARES COMPARTIDOS DONDE FUNCIONA EBA

La mayoría de los centros de referencia de EBA funcionan en ámbitos urbanos y en locales escolares destinados a los niveles de EBR, donde tienen la condición de “**inquilinos precarios**”, privados casi siempre de hacer uso óptimo de las instalaciones y equipamiento disponibles.

Esta situación se mantiene luego de más de cuatro años de vigencia de la RM 172-2010-ED, que dispuso la administración compartida de la infraestructura y equipamiento educativo cuando en el local escolar funcionan diferentes niveles y modalidades, cuyos directores o subdirectores conforman el Consejo Directivo que tiene la responsabilidad central de su

cumplimiento. Las DRE y UGEL no han generado directivas precisas para garantizar que se cumpla este mandato, ni han aplicado sanción alguna por este hecho, a pesar que les correspondía informar y capacitar a los Consejos Directivos sobre esta norma.

La persistente falta de acciones correctivas por parte de las DRE y las UGEL debe ser corregida desde el MINEDU... la DIGEBA debiera coordinar acciones para asegurar la plena vigencia de las disposiciones mencionadas, pues su incumplimiento afecta el servicio educativo que brinda la modalidad. (Página 21).

3° ASIGNAR PARTIDAS PRESUPUESTALES ESPECÍFICAS A LOS CENTROS DE REFERENCIA DE EBA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE SUS SERVICIOS

Tradicionalmente, esta modalidad recibe parte del presupuesto público a través de la DIGEBA y de los gobiernos regionales por medio de las DRE y las UGEL.

Las iniciativas de los últimos años pensando en el mejoramiento de la infraestructura y del equipamiento de las instituciones educativas, han generado el mecanismo de transferencias directas de recursos públicos a las cuentas de los directores titulares o encargados del centro, a quienes se responsabiliza de su uso correcto y se demanda rendición de cuentas.

Con todos estos mecanismos de distribución del presupuesto público, poco o nada llega en beneficio directo de los CEBA, pues además de las restricciones ya señaladas para el uso de espacios y recursos disponibles en el local escolar que se comparte, no hay una dotación mínima de equipos y materiales requeridos.

EBA tiene urgencia de ampliar su cobertura de atención, y sin recursos esto no es posible. Esta injusta distribución de los recursos presupuestales debe terminar, y para ello es lícito gestionar mecanismos de asignación directa desde el MINEDU, que la ley no prohíbe. (Página 22).

4° PROGRAMAR EVALUACIONES DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EBA Y SUPERVISAR EL USO EFECTIVO DE LAS HORAS PEDAGÓGICAS PREVISTAS EN LAS FORMAS DE ATENCIÓN

Hace ya varios años, el Perú desarrolla anualmente una evaluación censal de alcance nacional a los alumnos del segundo grado de Primaria EBR... Además, participan en la LLECE, el TERCE y la evaluación PISA... En ninguno de estos casos, que intentan medir el nivel de logro en los aprendizajes, están considerados los estudiantes de EBA, y por ello el país no cuenta oficialmente aún con una consistente información nacional sobre los cuales son los niveles de logro de la modalidad y qué factores los determinan.

... la DIGEBA coordine con la Unidad de Medición de la Calidad Educativa la programación y ejecución de una evaluación de aprendizajes en los ciclos intermedio y avanzado, seleccionando una muestra representativa de CEBA y estudiantes. Sus resultados, además de proporcionar una línea de base a la modalidad, justificarían decisiones orientadas a reajustar aspectos curriculares y normas de evaluación vigentes, criterios de selección de directivos y docentes y estrategias pertinentes para el trabajo pedagógico.

En el caso de las normas que rigen la evaluación de aprendizajes desde 2010 (RD 562-2010-ED), por ejemplo, es conocido el cuestionamiento de los docentes que consideran un error que se señale que las calificaciones del período promocional son las alcanzadas en el último período parcial.

Esto contribuye al ausentismo de los alumnos en las etapas previas y a su reaparición tardía exigiendo la evaluación que saben definitiva. Una crítica similar hace referencia al tránsito flexible por grado y ciclo que se traduce, en la práctica, en el pase automático y la no repitencia al finalizar un período escolar.
(Página 24).

5° RESTITUIR EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA DE NIÑOS Y ADOLESCENTES (PEBANA)

- La vigente LGE (28044) señala, en su artículo 37°, que la EBA responde a las necesidades de:
- Jóvenes y adultos que no tuvieron acceso a la educación regular o no pudieron culminarla.
 - Niños y adolescentes que no se insertaron oportunamente en la Educación Básica Regular o que abandonaron el sistema educativo y su edad les impide continuar los estudios regulares.
 - Estudiantes que necesitan compatibilizar el estudio y el trabajo.

Programas	Edad
Programa de Educación Básica Alternativa de Niños y Adolescentes (PEBANA)	De 9 a 18 años
Programa de Educación Básica Alternativa de Jóvenes y Adultos (PEBAJA)	De 18 a más años
Programa de Alfabetización	Mayores de 15 años

Las nuevas edades de atención son a partir de los 14 años en el caso de PEBAJA y mayores de 15 años en el caso de alfabetización. Con esta decisión, carente de sustento legal, **se ha expulsado del sistema educativo a niños trabajadores que asistían a EBA si ofrecerles alternativa alguna**, pues la EBR pareciera no tener interés ni capacidad de dar el servicio prometido en horarios adecuados.

Por mandato constitucional, en el ámbito del derecho un reglamento no puede contradecir una ley, como está ocurriendo en este caso. En tanto la Ley 28044 esté vigente, **corresponde a la DIGEBA restituir el programa anulado** y adoptar las medidas correctivas del caso para asegurar su funcionamiento –por lo menos hasta que EBR se haga cargo efectivo de esta población actualmente desatendida, producto de una decisión política y jurídicamente cuestionable, ajena a uno de los principios de la educación nacional: la inclusión. (Páginas 25 y 26).

6° NORMAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PERIFÉRICOS COMO INTEGRANTES DE LA RED DE SERVICIOS DE EBA

7° INCORPORAR DOCENTES Y DIRECTIVOS DE EBA EN EL PLAN NACIONAL Y LOS PLANES REGIONALES DE FORMACIÓN DOCENTE EN SERVICIO

8° REFORZAR LOS CARGOS DE ESPECIALISTAS DE EBA EN LAS DRE Y LAS UGEL.

9° INCLUIR A LOS ESTUDIANTES DE EBA EN PROGRAMAS SOCIALES (ALIMENTACIÓN, VASO DE LECHE, ETC.) PARA REFORZAR SU NUTRICIÓN Y FAVORECER SU ASISTENCIA.

10° IMPULSAR EN TODAS LAS REGIONES PROGRAMAS MASIVOS DE DIFUSIÓN DE LAS FORMAS DE ATENCIÓN DE LOS CEBA Y LAS VENTAJAS DE INCORPORARSE A ELLOS.

Ver en google, internet “DE LA RETÓRICA A LA ACCIÓN”, autor MANUEL PAIBA COSSIOS.

* Ex Director de Desarrollo Docente, MINEDU

LA EBA O ¿LA CENICIENTA DE LA EDUCACIÓN?

ALEJANDRO CUSSIANOVICH*

Luego de doce años en que se hiciera la consultoría Rivero en torno a la Educación Básica Alternativa (EBA) y la necesidad de asumirla con real voluntad política y técnico-pedagógica, tenemos que reconocer que la EBA no ha salido, como se esperaba, de su condición de la Cenicienta de la Educación. Ciertamente que es uno de los indicadores de lo que se llamó el malestar de la educación peruana. Poner atención a las causas por las que la EBA, en general, tiene una imagen de ser la Cenicienta de la Educación y para el propio Ministerio en sus instancias centrales como descentralizadas. Nada de ello se afirma sin desconocimiento de los avances que en la última década se han dado en la EBA, pero sin negar por igual las marchas atrás en lo normativo como fue el reducir la EBA a la atención de jóvenes a partir de los 15 años y de adultos, dejando fuera a los niños. Esto último no ha hecho sino reforzar la imagen que la Educación Básica Regular (EBR), es la modalidad ideal y el resto forma parte de una ficción toda vez que carece de real reconocimiento social.

UNA HIPÓTESIS

Creemos que no sea fantasioso levantar la hipótesis sobre esta realidad de que **no existe un movimiento social de base que presione, que exija y que levante como importante para la democracia, la justicia social y el desarrollo del país, la bandera de una EBA** como urgencia de una educación que contribuya a la derrota del llamado analfabetismo, de la marginalidad social y económica a quienes no pasaron oportunamente por las diversas formas de escolaridad dominante. Ello contrasta con las organizaciones indígenas cada vez más presentes reivindicando cuestiones centrales como la educación que asegura la propia comunidad, su cuidado del medio ambiente, el respeto a sus tecnologías, a sus tradiciones culturales en lo que éstas tienen para ofrecer en un país pluricultural como el nuestro. Es gracias a estas formas de presencia andino-amazónica que se perciben esfuerzos desde el propio Estado para darle carta de ciudadanía a estas otras modalidades educativas contempladas en la Ley 28044. La EBA no concita una conciencia nacional, incluso regional, ni para los medios de comunicación como un componente de bien público y factor de salud democrático-ciudadana.

CAUSALES POSIBLES

Nos referimos a las señaladas en un estudio para el Ministerio de Educación (Minedu) del 2013:

Tendencias en los CEBA

- 1. Serias dificultades para superar los viejos paradigmas sobre los que se construyó lo que se conoce en la cultura escolar peruana como la educación vespertina y nocturna o Educación de Adultos.*
- 2. Se percibe en el profesorado los lastres de dicha cultura, vale decir, acostumbamiento a trato con adultos cansados, extra-edad con niveles relativos de exigencia académica.*
- 3. La metodología parece ser una repetición de las formas de trabajo en la escuela primaria y secundaria de la modalidad regular y no un repensar modalidades para un público con exigencias didáctico-pedagógicas específicas.*
- 4. Hay dos fenómenos más recientes a considerar. Uno es la disminución de participantes a los CEBA. Y otro, la tendencia a la disminución relativa de la responsabilidad del estado en la EBA.*
- 5. Ello deviene en la emergencia de iniciativas privadas en la apertura de CEBA llegando a superar al propio Estado.*

Propuesta Técnica – DIGEBA

Ya Sigfredo Chiroque, investigador sobre la EBA, señalaba entre las situaciones-problema el propio enfoque o concepción predominante en la normativa que desde el Estado se le ha dado a la EBA que la aleja definitivamente de ser la Otra Educación y la termina reduciendo a un caminito de atajo para sectores de facto históricamente relegados. Ello explica que se atienda a menos del 3 % de la demanda potencial. La EBA encara hoy en el país la tensión entre la relación educación-trabajo cuando las condiciones laborales y los regímenes legales que cada día favorecen más la eventualidad y el ejercicio del derecho a trabajar sin derechos es una realidad creciente. Uno de los efectos en el clima anímico entre docentes en la EBA —siempre con excepciones destacables— es de baja intensidad y es que en general la EBA y sus CEBAS, Periféricos y esfuerzos por relacionarse con los CEPROS no terminan de entusiasmar lo que se expresa en un eros pedagógico poco vital. Y es que las propuestas curriculares no parten de la vida y aspiraciones consensuadas de los participantes, no son, en general, una construcción social.

PARA SEGUIR EN LA ACCIÓN Y REFLEXIÓN

- La necesidad de pensar y actuar en la EBA más allá de cómo se viene en la práctica entendiendo oficialmente.

Pensar definitivamente la EBA y su institucionalidad sin la EBR [1]. Es decir, hacer un esfuerzo por elaborar un pensamiento de lo que hoy se llama EBA sin tener como referente y en subordinación a la cultura de la EBR, la que constituye una especie de patrón ideal con el que necesariamente hay que medir y valorar a la EBA.

Consultoría para el Minedu, 2013

- Superando los vientos remediales que soplan sobre la EBA, educar desde la EBA ¿para qué civilización?
- Participación y flexibilidad, más allá de una mera cuestión decorativa o ficcional en los CEBA.
- El retorno de las PEBANA como una medida de justicia social.
- La validación, certificación un puede ser una especie de: “algún día serás como la EBR”, tarjeta de ciudadanía e identidad!!!
- La formación de docentes para la EBA exige una mirada divergente a formar docentes para EBR y ello desde la formación preprofesional.

“En momentos como los actuales, en que la dimensión del futuro está asociada a la incertidumbre y a la ausencia de sentido, postular escenarios de porvenir implica más que nunca adoptar una posición ético-política. Partimos de que no existen futuros escritos o inevitables”[2].

Los CEBA estatales no deben ser un signo más de las nuevas desigualdades en el Perú. Impedir que así sea, es la gran responsabilidad de todos los concernidos en la EBA y sus CEBA.

Estudio para el Minedu, 2013

[1] Ver Ignacio Lewkowicz, “Pensar sin Estado. La subjetividad en la era de la fluidez”, 2004, Paidós, nos llevaría a pensar sin EBR para poder realmente refundar la EBA en los imaginarios sociales de docentes, funcionarios y sociedad.

[2] Juan Carlos Tedesco, “Educación y Justicia Social...”, op.cit., p.18.

LA EDUCACIÓN TÉCNICA DEBE CEÑIRSE A LA REALIDAD PRODUCTIVA

CLAUDIA PAAN*

¿Por qué todavía algunos centros educativos no han dado este giro?

Hay dos razones. La primera es que no se entiende la filosofía de la educación. Actualmente, se educa para la vida activa, lo cual supone potenciar las habilidades. Pero no se asume este objetivo. Nuestro sistema educativo se limita a dictar informaciones teóricas. Así no vamos a desarrollar capacidades para el trabajo.

¿Y cuál es la segunda razón?

Dar una buena educación técnica es más costoso que brindar estudios de profesionalización de una carrera universitaria. Ninguna iniciativa privada va a poder montar un centro de enseñanzas de aquel tipo de carreras porque no es rentable, ya que esto requiere condiciones para el aprendizaje práctico y garantizarlas no es sencillo.

¿Esta asociación de contenidos debe darse desde el colegio?

Según el último censo, **solo el 36,7% de los que tienen estudios superiores ha recibido educación para el trabajo**. En la educación básica, ha desaparecido la formación laboral. Las únicas oportunidades que se dan de formación para el trabajo son en el nivel superior y los que llegan a este grado son alrededor del 35%.

¿Qué está haciendo Senati para incentivar este tipo de educación en los colegios?

Vamos a transferir y a facilitar las pasantías y prácticas de aquellos que tengan formación laboral en sus colegios a aquellas empresas que nos ayudan al aprendizaje práctico.

¿Y qué sucede con los demás colegios?

Lo primero que hay que hacer es informar que, al término de sus estudios, los “jóvenes deben incorporarse a un puesto de trabajo” :<http://elcomercio.pe/tag/312221/trabajadores-peruanos>. La mayoría de padres piensa que sus hijos terminarán en una universidad y lo cierto es que para profesionalizar no es necesario ir a la universidad.

¿Cómo romper con este prejuicio?

Es una herencia muy pesada. Las oportunidades de profesionalización en carreras técnicas tienen que ser de más valor, de mayores resultados. Hay instituciones que no cumplen con esto, por lo que no se les puede asegurar a los padres la empleabilidad de sus hijos en las carreras que cursaron. La educación debe ajustarse a la realidad productiva y actividades económicas de la zona.

¿Y cómo está la demanda?

Estamos viendo que las empresas piden un universitario por cada cien trabajadores técnicos. **La demanda más fuerte está en las carreras universales: mantenimiento, electricidad industrial, soldadura y construcciones metálicas**. También hay demanda de técnicos en agroindustria. Además, vamos a lanzar una carrera para la industria plástica.

En vista de esto, ¿se concretará esta asociación entre las empresas y los centros educativos de acá a los siguientes 50 años?

Creo que tanto las empresas como las instituciones se van a ver en la necesidad de integrar esfuerzos. La investigación y la capacitación van a motivar este acercamiento.

* Senati

Tomado del Boletín Virtual SEMBRANDO YA!, publicado desde diciembre 2010
(buscar en google, internet)

SALVEMOS LA EBA

NO OLVIDEMOS que las ‘autoridades’, ‘funcionarios’, ‘especialistas’ EBA del MINEDU son **responsables** de:

- 1) **DESAPARICIÓN del PEBANA** (D. S. 011-2012-ED, reglamento de la Ley 28044).
- 2) **REQUISITOS PARA ESTUDIAR**, (“en el 1er. Año debe tener 15 años, en el 2do. 16 años, etc., R. M. N° 572-2015-MINEDU).
- 3) **SOMOS GASTO**, al ser “**acciones presupuestales que no resultan en producto**”, igual que EBE y los Jubilados.
- 4) **SER IRRESPONSABLES** al no cumplir con lo establecido en el PEN y hoy ausentes del Currículo Nacional de Educación Básica CNEB en vigencia.
- 5) **DCBN**, 8 años vigente, incoherente con DCN de EBR y sus modificaciones a pesar de la “equivalencia” de grados.
- 6) **CERO INVERSIÓN** en capacitación presencial con entidades acreditadas.
- 7) **CERO INVERSIÓN** en equipos, materiales educativos, mobiliario, herramientas y/o maquinarias e infraestructura.
- 8) **IMPROVISACIÓN EN TODO**, como en la Capacitación Virtual y lo que promueven ahora sin respetar el DCBN.
- 9) **INCUMPLIMIENTO DE NORMAS** para compartir infraestructura: aulas, talleres, laboratorios, aulas de innovación, centro de cómputo, etc., donde funcionan los Cebas.
- 10) **CARENCIA DE MATERIALES EDUCATIVOS** para los estudiantes de Inicial, Intermedio y Avanzado (presencial y semipresencial).
- 11) **CORRUPCIÓN** en los casos de contratos CAS de personal para “especialistas” EBA.
- 12) **NEGOCIO DE CEBAS PRIVADOS** al ofrecer dos períodos promocionales y carencia de supervisión en ello.
- 13) **MATRÍCULA DECRECIENTE**, ver cuadro:

	Gestión Pública	Gestión Privada
2013	126 345	87 707
2014	121 654	82 813
2015	121 254	82 629

Fuente: Minedu Censo Escolar 2008-2015

- 14) **NO PARTICIPARON** en la elaboración del Currículo Nacional de Educación Básica CNEB, aprobado por R. M. 281-2016-MINEDU

Estas “autoridades” incluido el **Hombre Poderoso**, por **ÉTICA**, deberían **RENUNCIAR**, pues ratifican que están haciendo agonizar a nuestra modalidad.

**De no realizarse una reingeniería en el Minedu
no lograremos avanzar.**

¿QUÉ ES COMPETENCIA?

FERNANDO GAMARRA*

Una persona es competente cuando sabe hacer las cosas, cuando puede resolver lo que encuentra. Por eso una competencia responde a las demandas del entorno con cierto nivel de adecuación a lo que se le solicita, no porque exista un estímulo, (tal como señalaba el conductismo) sino porque dicha demanda exige de uno el pensar y poner en práctica todo lo que sabe para responder. El Currículo Nacional de la Educación Básica aprobado por R.M. N° 281-2016-MINEDU, presenta la definición de competencia como sigue: “La competencia se define como la facultad que tiene una persona de combinar un conjunto de capacidades a fin de lograr un propósito específico en una situación determinada, actuando de manera pertinente y con sentido ético. Ser competente supone comprender la situación que se debe afrontar y evaluar las posibilidades que se tiene para resolverla.

Esto significa identificar los conocimientos y habilidades que uno posee o que están disponibles en el entorno, analizar las combinaciones más pertinentes a la situación y al propósito, para luego tomar decisiones; y ejecutar o poner en acción la combinación seleccionada. Asimismo, ser competente es combinar también determinadas características personales, con habilidades socioemocionales que hagan más eficaz su interacción con otros. Esto le va a exigir al individuo mantenerse alerta respecto a las disposiciones subjetivas, valoraciones o estados emocionales personales y de los otros, pues estas dimensiones influirán tanto en la evaluación y selección de alternativas, como también en su desempeño mismo a la hora de actuar”.

Como podemos apreciar competencia es un sistema de acciones que involucra habilidades intelectuales, actitudes y otros elementos no cognitivos, como motivación, valores y emociones, que son adquiridos y desarrollados a lo largo de su vida y son indispensables para participar en diferentes contextos sociales. Entonces en una competencia podemos distinguir tres características: que es adaptativa, cognitiva y conductual, las cuales se ponen de manifiesto frente a demandas del entorno. Es adaptativa porque el sujeto que la tiene se modifica asimismo frente a las necesidades que observa del entorno, es decir lo que hace se modifica de acuerdo a la exigencia que identifica, lo que no implica “someterse” sino transformar continuamente lo que nos rodea. Es cognitiva porque utiliza el saber y el pensar para resolver lo que enfrenta. Es conductual porque hace algo concreto que responde a lo que quiere llevar a cabo frente a la demanda que identifica.

Por lo tanto una competencia es un saber pensar para hacer frente a diversas situaciones, no solo es un comportamiento ni una conducta que se ejecuta sin motivo, es un producto cognitivo, es decir lo que se piensa hacer se lleva a cabo para lograr una meta desplegando conocimientos, habilidades de pensamiento, destrezas, actitudes, valores, creencias, percepciones, etc. Por eso una competencia se desarrolla por su uso, su experimentación, problematización y relación con los demás y sobre todo por su constante interacción.

Todos sabemos que en este siglo XXI los conocimientos se producen cada vez más rápido y no existe persona que soporte la transmisión de los conocimientos acumulados a la fecha por la sociedad, por lo que el desarrollo de capacidades frente a diferentes y diversas exigencias permitirá a los estudiantes salir adelante en una época que les tocará vivir en el futuro.

Como ejemplo citaremos una de las competencias del Currículo Nacional de la Educación Básica: “Construye interpretaciones históricas”, esta competencia supone reconocerse como protagonista de los procesos históricos y producto de un pasado pero a la vez participa en la construcción del futuro del Perú. Al respecto lo que NO es una competencia es: “Identifica coincidencias y contradicciones entre diversas fuentes y complementa la información que brindan sobre un mismo aspecto de un hecho o proceso histórico desde el virreinato hasta la República peruana”, esto no es competencia porque describe el proceso para que un estudiante adquiera el conocimiento en historia, es un desempeño o aprendizaje esperado que

no es suficiente para desarrollar la competencia en mención que es necesaria para la vida en este siglo XXI.

En este ejemplo la competencia implica que uno se identifica como peruano y consecuentemente defiende lo nuestro, indudablemente el saber más sobre historia ayuda a profundizar el análisis del presente en base al pasado para retomar los aciertos para repetirlos y los errores para evitarlos.

En resumen una competencia es el resultado de procesos de pensamiento y ejecución mucho más complejos que el solo saber mucho de la misma, es el resultado de lo que se sabe, piensa y decide hacerse a lo largo de la vida, por lo tanto no es una actividad muy concreta o específica, son acciones frente a diversos contextos que requieran poner en juego un determinado SABER HACER.

Por último es necesario tener claro el concepto de competencia ya que nos permitirá evaluar el Currículo Nacional de la Educación Básica, porque al final quien las desarrolla en el aula son los docentes. Este es un análisis y/o comentario, salvo mejor opinión.

*** fer_gamarra@hotmail.com / #952290888.**

CONSULTA DEBA O ENGAÑA MUCHACHOS

ALCIDES TORRES PAREDES*

El Currículo Nacional de Educación Básica CNEB, con más de 3 años de consulta fue aprobado por el gobierno anterior, pero con el actual ministro, y entrará en vigencia a partir de enero del 2017 **NO considera nada nuevo para la EBA**, es decir, **ES para EBR**, pues propone que la EBA, debe “adecuarla”.

¿qué hicieron las ‘autoridades’ EBA en todo este tiempo?

¿se evaluó el DCBN?

No olvidemos que tiene ya más de 6 años de vigencia

¿cuáles fueron los aportes de los ‘especialistas’ EBA al nuevo currículo?

Siempre, lo dijimos: NADA

DIZQUE “CONSULTA”

El viernes 19 de agosto, en el **Ceba 3016 “Ricardo Quimper”** del Rímac, con asistencia de más de 150 docentes seleccionados de los ciclos de Inicial, Intermedio y Avanzado de los Cebas de las UGEL N° 02 SMP y N° 04 de Comas, se realizó una **“Jornada de Consulta a los docentes para la elaboración de los Programas Curriculares de los Ciclos de la EBA, en el marco de la propuesta del Nuevo Currículo Nacional de Educación Básica”**, de 9am a 1pm.

Así decía el e-mail y memorándum que recibieron los docentes asistentes y supongo, que dicha “consulta” se realizaría en todas las Ugel y en los meses siguientes en otras regiones.

LAMENTABLEMENTE la realidad fue otra. Fueron 4 horas de supuesto “análisis” de la pertinencia o no de los ‘aprendizajes a lograr’ del Diseño Curricular Básico Nacional vigente y casi olvidado DCBN, pues debíamos marcar con X en un Sí o No en los formatos alcanzados, de los diferentes componentes, por área curricular, por grado, por ciclo, etc.

¿dónde quedó la elaboración de los programas curriculares en el marco del nuevo CNEB?

Luego, llegó el Director de la DEBA, Sr. **Luis Hiraoka**, al aula de Matemática del ciclo Avanzado, al cual asistimos, presentando su saludo a los presentes y repitiendo frases que ya escuchamos un año atrás (Setiembre 2015, en el Congreso “Innovaciones desde el aula”, Arequipa – Perú.:

- **“Repotenciar la EBA**
- **Copae es la que debe defender la modalidad, es como la apafa**
- **Tenemos cuellos de botella, ya los conocemos**
- **Este año implementaremos ‘educación a distancia’**
- **Hay Cebas que no tienen demanda**
- **No cerrarlos, sino acercarlos a la demanda**
- **Hay estudiantes que asisten porque quieren sacar brevets u otros que quieren lo mínimo**
- **Vienen al Ceba ¿y los periféricos?**
- **Es tener un primer diagnóstico**
- **Necesitamos saber qué implementar**
- **El currículo debe ir a la mano con la implementación**
- **Implementar con educación para el trabajo, con lo técnico productivo**
- **Hay Cebas que tienen talleres, comenzar con algunos**

¡ SEAMOS PROTAGONISTAS, SEÁMOSLO SIEMPRE !

- *También con Inglés*
- *(lo que falta) es tener presupuesto, estamos negociando*
- *Hay maestros comprometidos, pero también hay de los otros, debemos engancharlos con la modalidad*
- *Hay respaldo legal*
- *Tenemos una ruta, ..., etc.”,*

Ante algunas preguntas de los presentes, cuyas respuestas no aclaraban nada, señalamos:

- **mejor hubiera sido proponer y/o aportar sobre la situación de la EBA,**
- **sus enfoques,**
- **perfil de egreso,**
- **sus competencias**
- **sus mapas de progreso por ciclos**
- **plan de estudios,**
- **su diversificación curricular,**
- **sus metodologías**
- **los materiales educativos**
- **el sistema de evaluación**
- **la posibilidad de implementar Educación Técnica en la EBA**
- **o por lo menos, analizar lo más importante del CNEB,**
- **qué propuestas aportó la DEBA al CNEB, etc.**

La respuesta no se hizo esperar: **“eso se hará más adelante y llegar al 2018 con todo ello”**.

“ENGAÑA MUCHACHOS”

SEÑOR DIRECTOR DE LA DEBA LE ESTÁN ASESORANDO MAL O PROBABLEMENTE LE ESTÁN MINTIENDO, pues, en los tres eventos convocados formalmente por la DEBA:

- **Marzo**, 3 días, “capacitación” sobre “Programación anual, unidades didácticas y sesiones de aprendizaje” (Ceba Alfredo Bonifaz)
- **Julio**, 2 días, “capacitación” para la “Didáctica de la enseñanza de matemática y elaboración de material educativo para módulos de autoaprendizaje del campo de Ciencias” (Ceba César Vallejo)
- **Agosto**, el 19 “consulta” para la elaboración de programas curriculares en el marco del nuevo CNEB” (Ceba 3016)

NUNCA SE TRATARON LOS TEMAS de la convocatoria, es decir, puro entretenimiento-docente o engaña-muchachos o, como comentan algunos colegas, **“lo hacen para cumplir o justificar que están haciendo algo”**

Esto origina, desánimo y apatía en el profesorado e, incluso indignación, como ellos lo mencionan **“nunca toman en cuenta nuestras opiniones o aportes”**.

Reiteramos **nuestra modalidad vive y sobrevive por los esfuerzos de profesoras y profesores y Directivos EBA**. Por ello, es importante y necesario desde los CEBAs, iniciar el debate, investiguemos, hagamos propuestas, tomemos acuerdos y en algunos casos, llevémoslo a la práctica.

El objetivo deber ser: **POR UN CURRÍCULO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA DESDE LOS CEBAS**, teniendo como temario:

- Análisis del Currículo Nacional de Educación Básica
- Situación actual de la EBA, debilidades y fortalezas
- Educación Técnica en EBA

¡ CON EDUCACIÓN TÉCNICA, LA EBA SERÁ ALTERNATIVA !

- Perfil de Egreso del estudiante EBA, en los ciclos Inicial, Intermedio y Avanzado.
- Competencias o aprendizajes fundamentales, capacidades, desempeños e indicadores
- Mapa de progreso para cada ciclo y grados respectivamente
- Propuesta de Plan de estudios
- Metodología para la diversificación curricular, a nivel local y regional
- Programación Curricular: programación anual, unidades didácticas y sesiones de aprendizaje, por ciclos, grados y formas de atención
- Estrategias metodológicas
- Materiales educativos
- Sistema de Evaluación: criterios, técnicas, indicadores e instrumentos, según los mapas de progreso propuestos.
- Presupuesto digno y bien distribuido, etc.

De lo contrario, nuestra modalidad seguirá agonizando, para felicidad de nuestras autoridades.

Más todavía, ya lo anunciaron “**la EBA implementará la forma de atención a distancia**” sin realizar ninguna **evaluación de impacto**, del DCBN, de la forma presencial, semipresencial y ahora del ACELERADO (dos grados en un año) del ciclo Avanzado que estamos ejecutando sin tener las condiciones mínimas y adecuadas para su realización: capacitación docente, actualización en estrategias de enseñanza y aprendizaje, materiales autoinstructivos validados (**los estudiantes compran, cada mes, las fotocopias de los Módulos de cada campo: Ciencias y Humanidades**), programaciones anuales y de unidades didácticas, sistema de evaluación acordes a la nueva propuesta, etc.

Esto seguirá favoreciendo el NEGOCIO de los Cebas privados, pues las avala las **R. M. 427-2013-ED, R. M. 556-2014-MINEDU, R.S.G. 613-2014-MINEDU, R. M. 572-2015-MINEDU** y la **R. M. 627-2016-MINEDU**, pues **NADIE LOS SUPERVISA**.

*** Docente del CEBA 3016 “Ricardo Quimper”
Docente Facilitador recertificado por el SINEACE.**

**VER: <http://alcidessembrando.blogspot.com>
Escribir a: alcidestp@yahoo.es**